

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de julio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 133/2020.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 133/2020. Negociado: 01.

NIG: 2906744420200001552.

De: Don Antonio Rodríguez Ruiz.

Abogado: Don Juan Antonio Moreno González.

Contra: Laimu Logistics, S.L.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 133/2020 se ha acordado citar a Laimu Logistics, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día diecinueve de enero de dos mil veintiuno, a las 10:50, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Laimu Logistics, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.